



“How to better settle the green priority in the Erasmus+ and ESC programmes?”



París (Francia FR01)



Del 13 al 14 de octubre de 2026



Fecha límite de inscripción: 23 de agosto de 2026 (12:00, hora de Bruselas)

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la Unión Europea en el ámbito de la educación y la formación en España, selecciona a **2 participantes** residentes en España para el seminario TCA «How to better settle the green priority in the Erasmus+ and ESC programmes?» que tendrá lugar en París (Francia), del 13 al 14 de octubre de 2026, organizado por la Agencia Nacional Erasmus+ de Francia (FR01).

Destinatarios

Esta TCA está dirigida **exclusivamente** a docentes, equipos directivos y coordinadores de proyectos Erasmus+ de instituciones que trabajen la prioridad de medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

Temática y objetivos

El objetivo general de esta TCA es reforzar los conocimientos sobre transición ecológica y sostenibilidad, compartiendo buenas prácticas y ejemplos inspiradores que ayuden a mejorar la dimensión medioambiental de los proyectos Erasmus+. Asimismo, busca poner en valor Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad como instrumentos clave para impulsar el cambio y la sostenibilidad, proporcionando a los participantes herramientas y conocimientos para integrar eficazmente la prioridad verde en proyectos de movilidad y educación.

Resultados esperados

Los principales resultados esperados de esta TCA son:

- Mayor conocimiento experto sobre cómo impulsar la prioridad verde en el contexto de la movilidad y la educación para ambos grupos destinatarios.
- Promoción de buenas prácticas y logros a través de pósteres para dar visibilidad tangible y gráfica a las iniciativas más eficaces desarrolladas hasta el momento, facilitando la transferencia de conocimientos.
- Crear nuevas oportunidades de colaboración con nuevos socios en proyectos Erasmus+.

Información práctica

Lugar: París, Francia

Fecha: del 13 al 14 de octubre de 2026

Número de participantes: 60 participantes de todos los sectores educativos relacionados con la prioridad de medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

Idioma de trabajo: inglés (mínimo nivel B2)

El programa de la TCA se incluye en la web de SALTO correspondiente, en el apartado "[TCA documents](#)", en caso de que dicha información haya sido publicada por parte de la Agencia Nacional organizadora.

Financiación

ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN: Los gastos de inscripción y manutención (almuerzos) correrán a cargo de la Agencia Nacional Erasmus+ organizadora de la TCA: 2 almuerzos los días 13 y 14 de octubre de 2026.

El SEPIE asumirá los gastos de alojamiento durante las noches del 12 y 13 de octubre de 2026, hasta un importe máximo de 174,00 €, así como la cena del día 13 de octubre en concepto de manutención de medio día (20,00€), todo ello conforme a lo establecido en el [anexo de cuantías y normas de financiación](#).

VIAJE: La Agencia Nacional Erasmus+ SEPIE asigna una ayuda para los gastos ocasionados por el viaje de acuerdo con el apartado A) de [este anexo](#).

GASTOS EXCEPCIONALES: Estos gastos podrán ser subvencionables, **de manera excepcional**, siempre que se justifique la imposibilidad de realizar el viaje en el mismo día de finalización de la actividad, de acuerdo con los apartados B) y C) de [este anexo](#). Para ello, se deberá presentar

la documentación justificativa señalada en el **apartado 4** del documento **Aceptación de condiciones** a través del [registro de SEPIE](#).

Inscripción

La inscripción se realizará cumplimentando la solicitud publicada por la Agencia Nacional Erasmus+ organizadora de esta TCA en SALTO, antes de la finalización del plazo indicada más abajo, [a través de este enlace](#). En caso de que no se haya registrado previamente en **SALTO**, podrá completar su registro siguiendo los pasos que se indican en [este documento](#).

IMPORTANTE: Para poder ser admitido, se deberá **indicar el nivel de idioma de acuerdo con el MCER** en la pregunta del formulario relativa al *“short summary of your professional background”*.

Documentación

Una vez publicado el Acuerdo con los **listados provisionales**, se solicitará a los solicitantes con mejores puntuaciones que cubran las plazas ofertadas, más dos como reserva, el envío de la siguiente documentación a través del [registro electrónico](#) del SEPIE:

- **Documento de aceptación de condiciones debidamente firmado con certificado digital válido de representante legal de la máxima autoridad del centro (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).** [\[descargar documento\]](#)
- **Certificado de acreditación del conocimiento de la lengua inglesa** (mínimo nivel B2) de acuerdo con el [Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas](#).

Para poder ser **admitido**, deberán **especificar el nivel** de idioma de acuerdo con el **MCER** en la pregunta del formulario relativa a *“short summary of your professional background”*

[\(Ver titulaciones oficiales de idiomas admitidas\)](#)

- **Certificado de titularidad bancaria del centro:** documento oficial emitido por la entidad financiera que acredita que la cuenta bancaria está registrada a nombre de la institución solicitante. Debe contener los datos identificativos del centro (nombre legal) y de la cuenta (IBAN y, en su caso, SWIFT/BIC), ya que se utiliza para validar la titularidad a efectos de gestión y procedimiento de liquidación.

Toda la documentación deberá enviarse en formato PDF en una carpeta comprimida con el nombre **(TCA + Ciudad de celebración)** a través del registro del SEPIE con la siguiente codificación de los archivos:

<i>Documento</i>	<i>Nombre del fichero</i>
<i>Documento de aceptación de condiciones</i>	<i>DAC_(CENTRO+INICIALES).pdf</i>
<i>Certificado de acreditación de idiomas</i>	<i>CERT_LENG_(CENTRO+INICIALES).pdf</i>
<i>Certificado de la cuenta bancaria del CENTRO</i>	<i>IBAN_(CENTRO+INICIALES).pdf</i>

Criterios de selección

- Número de participaciones de la institución y/o solicitante en otras TCA presenciales del actual programa 2021-2027 (hasta 2 puntos):**
 - No ha participado nunca en una TCA presencial del actual programa Erasmus+ 2021-2027: 2 puntos.
 - Ha participado en una TCA presencial en los años 2022-2023: 1 punto.
 - Ha participado en una TCA en los años 2024-2025-2026: 0 puntos.
- Adecuación de la institución participante en relación con el tema de la TCA (de 0 a 4 puntos):**
 - Experiencia profesional de la institución relacionada con la temática de la TCA (hasta 2 puntos).
 - Trayectoria profesional personal del participante propuesto para asistir a la TCA (hasta 1 punto).
 - Conocimientos y competencias que la actividad aportará a la institución e impacto esperado. (hasta 1 punto).
- Adecuación de la candidatura (de 0 a 4 puntos):**
 - Adecuación del perfil de la institución y/o la persona participante de acuerdo con el requerido por la Agencia Nacional Erasmus+ organizadora de esta TCA (hasta 2 puntos).
 - Nivel de conocimiento de la lengua de la TCA (hasta 1 punto): C1: 0,5 puntos; C2: 1 punto. (**Especificar el nivel** en la pregunta del formulario relativa a **“short summary of your professional background”**)

- c. Propuesta de plan de difusión de los resultados de la TCA (hasta 1 punto).

(Describir en la pregunta del formulario relativa a ***What professional benefits do you hope to obtain from participating in this activity at institutional and higher levels?***)

4. Cumplidos los requisitos anteriormente citados, en caso de empate entre dos o más participantes, el orden de seleccionados se establecerá atendiendo a la candidatura que hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado 1, en el apartado 2 y en el apartado 3, por este orden, teniendo en cuenta los correspondientes subapartados.
5. Solo se permite la solicitud de una persona por centro educativo o institución.

Motivos de exclusión

1. Conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA inferior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
3. Ausencia de firma de representante legal^(*) de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el documento de aceptación de condiciones. Andalucía, Canarias y País Vasco: se aceptará certificado de persona física del representante legal acompañado del nombramiento del cargo directivo.
4. Envío de inscripción por medios distintos al indicado en la convocatoria.
5. Envío de información incompleta o no veraz.
6. Envío de más de una inscripción por persona, institución y/o sector (si procede).
7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.

^(*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

Publicación de selección

Fecha estimada de publicación del Acuerdo con los listados provisionales de admitidos y excluidos: 25 de agosto de 2026.

Fecha estimada de publicación de la Resolución con los listados definitivos: 4 de septiembre de 2026.